



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** 839 Sesión Ordinaria: 9 de septiembre de 2024

---

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 9 de septiembre de 2024

-----  
ACTA N° 839  
-----

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. PATRICIA SILVETTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: D'ARGENIO, Pedro R. - GÓMEZ, Mercedes N. - CASTELLANO, Gustavo E.

PROFESORES ADJUNTOS: VAY, Cristian D. - VACA CHÁVEZ FORNASERO, Fabián - PONT, Federico M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: RUDERMAN, Andrés - ACOSTA, Araceli N. - CEPPI, Sergio A.

EGRESADOS: CASTELLANO, Nesvit E. - BENCHARSKI, Constanza

NODOCENTES: CARRANZA, Valeria R.

ESTUDIANTES: SANDEZ, Víctor R. - LUDUEÑA, Ezequiel - JAIME, Berenice L. - ABRUDSKY, Martín E.

*-En la ciudad de Córdoba, a nueve días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora*

*Decana, Dra. Silveti.*

*-Es la hora 9 y 12.*

Informe Sra. Decana

01.

Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día 3 de septiembre de 2024.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Buen día a todos.

Les comento, tipo diez y media, unos minutos antes, unos minutos después, va a presidir el Consejo Directivo, el vicedecano. Yo tengo una reunión en la SECyT por la distribución de unos fondos que serían para laboratorios, para aquellos equipamientos que necesitan tener, por ejemplo, helio o alguna otra sustancia para estar en funcionamiento.

Entonces, en principio, la Universidad se haría cargo de esos costos, es decir, el de mantener los equipos encendidos, porque si no, por ejemplo, el imán superconductor perdería sus propiedades y todo aquello que signifique trabajar con eso, ya sea para servicio o con subsidios de investigación, que tampoco están existiendo, serían pagados por los propios grupos o por las propias Facultades - esa es la reunión que tenemos ahora a las 11 de la mañana. Y también la posibilidad o no, de ver si va a haber fondos, si tiene sentido comprar más equipamiento en estos proyectos grandes, sobre todo porque normalmente cuando se aprueban estos proyectos en general, cuando vienen con fondos que tienen que ver con préstamos internacionales, apenas nos dicen sí, el Ministerio de Economía pesifica los montos que están en dólares y hasta que uno hace todo el proceso de la compra y qué se yo, bueno, la devaluación o lo que fuera se come los valores, entonces eso obliga también a la Universidad a tener que poner fondos. Entonces, todos esos temas se van a discutir ahora a las 11 de la mañana en la SECyT.

Perdonen, que eso se los puse en los Se da Cuenta, pero les quería comentar que me iba a levantar antes. Y los informes respecto del Consejo Superior, no había temas así fundamentales al respecto -va, fundamentales, todos son fundamentales. La información que dio el rector tenía que ver, creo que fue el 30 de agosto, hubo una reunión del CIN, donde se analizaron y se hizo una presentación al Gobierno Nacional de lo que es el presupuesto que considera el CIN, que son necesarios para las Universidades Nacionales. Así que habrá que ver qué es lo que pasa con eso.

Sr. Consej. (Ruderman).- Hay un planteo de un 272 por ciento de aumento, ¿eso es vinculante o no vinculante?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Mañana martes tenemos una reunión. Tengo información de dos cuotas que llegaron, en función de las resoluciones o las órdenes de pago que nos pasaron a los decanos para verlo.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿Del Tesoro?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Del Tesoro, exactamente.

Mañana martes hay una reunión a las 12 del día con todas las unidades académicas y los colegios preuniversitarios en donde el rector y el secretario de Gestión Institucional nos van a hablar del presupuesto, y las posibilidades o no. Hay que estar siempre preparado para ambas miradas de

cuánto sería si hay modificación del presupuesto, sobre todo para gastos de funcionamiento de las Facultades.

Así que mañana tenemos una reunión a las 12 sobre ese tema. Otros temas, pero en particular la parte de presupuesto.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿El traslado a las Facultades del presupuesto?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No, lo que es automático, el traslado a las Facultades son los presupuestos aprobados por el Consejo Superior respecto a la distribución que corresponda.

Cuando viene lo que sería este apoyo o esta modificación, hay que ver si lo van a hacer automático respecto al presupuesto que nos habían dado inicialmente para gastos de funcionamiento, que era de 129 millones de pesos para nosotros, para la FAMAFA. Entonces, si va a ser el porcentaje justo sumado a eso o nos van a introducir algunos costos, que se los comenté en la otra sesión, que ha aumentado lo que son las prestaciones de seguridad y ver qué es lo que pasa con los gastos, cómo han sido los gastos de gas y de electricidad, todo mañana. Mañana sabremos qué es lo que ocurre, y no es automática si era la pregunta en particular.

Sr. Consej. (Ruderman).- Estamos con seguridad entonces.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No puedo decir nada porque nos comentaron que hay aumentos sobre el costo de seguridad.

Sr. Consej. (Ruderman).- Hay un cambio de paradigma rotundo y es que la Universidad de Córdoba tiene seguridad privada ahora, no sé si lo han visto.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Bueno, esa es una de las cuestiones que planteó el rector, pero todavía no hemos sido informados oficialmente.

Sr. Consej. (Ruderman).- El rector hace y después informa.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que hay cuestiones que tienen que ver con lo que el estatuto le adjudica a cada una de las autoridades dentro de lo que le corresponde. Por ejemplo, la cuestión de seguridad de la Facultad, la responsabilidad recae en el decanato.

Entonces, supongo que todo lo que tiene que ver con la parte de seguridad y bajo análisis particulares le debe corresponder al rectorado. Pero no puedo decir absolutamente nada si ha habido o no.

Sr. Consej. (Ruderman).- Me parece que si hay de golpe, solo voy a defender a la policía, pero tenemos una fuerza que responde políticamente a la gobernación, ¿de golpe eso se cambia a una empresa privada que responde a quién?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- No he sido informada porque hasta el día sábado, ha habido policía. El viernes, cuando yo me fui, había policías; había otros que eran policías retirados, que ya habían sabido tener la Facultad porque justo lo había hablado con Gustavo, pero entonces no puedo decir absolutamente nada del cambio de paradigma porque no he sido informada.

Entonces, desde el punto de vista de lo que es la seguridad en la Facultad de los cambios no nos han informado nada. Mañana, que tiene que ver con la parte de presupuesto y entrará ese tema supongo que vamos a ser informados.

Sr. Consej. (Ruderman).- Nosotros como Facultad, ¿vamos a permitir seguridad privada?

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Lo que pasa es que hay que ver qué es lo que nos atañe en términos de los estatutos y reglamentaciones que corresponden. Entonces, pediría que no nos adelantemos al tema, si mañana tengo información y amerita una información porque hay un

cambio de paradigma, si les parece, llamo a una sesión extraordinaria y discutimos el tema. Cualquier cosa que yo diga ahora va a ser, no sé... porque no hemos sido informados. Y cualquier cosa que digan ustedes, dirán, hemos visto tal y no les voy a poder decir si es cierto o no, porque no tenemos ninguna información oficial al respecto. Es lo único que les puedo decir.

Les dije hace quince días atrás que había dicho el rector que se había ido al orden de 4.000 millones los gastos en seguridad, lo que había que pagar, que se había transformado excesivo y entonces iban a mirar distintas posibilidades. Repito, cuando tengamos la información, lo pedimos.

En principio, para hacer las modificaciones y los cambios presupuestarios en esas cuestiones para aumento o no tiene que salir una resolución del Consejo Superior. Entonces, no ha habido ninguna modificación de lo que es el presupuesto 2024 para las unidades académicas de la Universidad. Entonces, cuando eso ocurra, debe salir del Consejo Superior una resolución en términos de cuáles son los montos que tienen que ser girados. Y eso es a lo que estamos todos en espera, porque ahí estaría la diferencia para el 270 por ciento, que en principio Presidencia de la Nación ha aceptado otorgar a las Universidades Nacionales.

Sr. Consej. (Ruderman).- Sí, me parece que es un tema que tendríamos que seguir de cerca, que nos atañe, hace a la seguridad y a la integridad de la Universidad Nacional de Córdoba, tener una fuerza privada que no tiene mandos políticos, más allá de los que cambios y de quiénes le pagan. Creo que dentro de lo que es el tema complejo en que se encuentra Argentina hoy en día, no es un avance y que me parece un deber de estar atento a esos temas.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Eso respecto a los temas que están en danza en el Consejo Superior; estuvieron los temas normales de aprobación de eméritos, consultos, jubilaciones, aprobación de llamados a concurso, de evaluación docente y un par de temas no conflictivos, pero sí que generó algunas diferencias en las votaciones. Fue uno, donde se solicitó el tratamiento sobre tablas de un tema que hacía no ha lugar a un pedido de un docente de la Facultad de Derecho, que se hizo una votación y salió no mandarlo nuevamente a comisión. Y el otro, era por un contrato con un convenio de comodato para los terrenos que tiene la Universidad al lado de los Tribunales Federales, un contrato de comodato por veinte años. Yo había adelantado el voto negativo en la Comisión de Presupuesto y Cuentas y voté negativamente en el Consejo Superior, porque un comodato de veinte años, sin decir absolutamente nada sobre una cantidad de terrenos, en una época en que la Universidad necesita de manera desesperada fondos, porque al menos hubieran explicado -que eso es lo que planteé-, cuál era esta primera firma, diciendo este año, el año que viene, a lo sumo, dentro de los próximos dos años, cuál va a ser la ganancia al respecto de la Universidad y después una proyección a futuro, de eso no había nada. Entonces, voté negativamente, ha votado también el decano de Ciencias Químicas y creo que nadie más. Pero esos han sido los temas porque estamos pidiendo fondos, es otra entidad, viene de otro poder del Estado, la parte Judicial.

El fin de esos terrenos es para estacionamiento de la gente de Tribunales Federales, como playa de estacionamiento. Pero como playa de estacionamiento, por poco que cobrara la Universidad, tendría una diferencia. O sea, no hace falta dar un comodato, lo único que uno dice es acomodo un poco. Solamente es un expediente de un convenio de comodato por veinte años que, además, un convenio de comodato por veinte años podría ser por tres años, por cinco años, y si uno ve, lo va modificando. Legalmente me informé, me dijeron que los convenios o los contratos de comodato pueden ser revertidos cuando la parte, que sería la Universidad, así lo considere. Pero de todas maneras yo prefiero la letra, aunque uno vaya modificando, la letra segura. Entonces con tres años, cinco años máximo, pero veinte años así, uno se va olvidando después y sobre todo si no está permanentemente, qué pasó o dónde están las cosas.

En realidad, eso es una negociación, porque puedo decir, es como que yo te cedo, pero te lo cedo no gratuitamente, te lo cedo y quiero que al año me gires 10 millones, no sé cuántos empleados tenés, por un valor recontra bajo de lo que puede ser el pago, como tenemos nosotros en la playa.

Eso te da un número, multiplicado por diez meses, supongamos que vacaciones, fin de semana, te da tanto, al menos eso. Porque creo que ahora cualquier moneda que uno pueda acceder, y sobre todo con fondos de la Universidad, debería ser así. Esa es la única cosa así un poco diferente, pero en realidad es justificar el voto negativo.

Lo que pasa es que todo ese trozo es de la Universidad y esa parte tengo entendido, hay una parte que está ahí que ya está como alquilada, está cedida, obtiene fondos de ahí la Universidad. En cambio de este otro, no quiero decir los metros cuadrados porque por ahí la gente dice algunas cosas y no es así, pero alguien dijo que eran como 3000 metros cuadrados.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso fue mi voto en contra y con esa aclaración, respecto al Consejo Superior, a los Varios fueron las reuniones que le dije recién.

Respecto de los Varios no es un tema particular que esté en danza, salvo hacia el interior del decanato y con algunos secretarios y docentes, y tiene que ver por las necesidades de docentes que tiene Computación y después de haber hablado con algunos docentes también, los voy a convocar para ver la necesidad y/o urgencia de mantener o no el ingreso que corresponde al curso de nivelación del mes de abril.

La Facultad siempre tuvo históricamente el ingreso, que era el intensivo de febrero. Después, se incorporó este que tenemos a lo largo del segundo semestre del año, y después se incorporó uno que va más o menos de abril a mayo, de abril a junio, más o menos corrido en esa cantidad. ¿A qué va esto? Solamente les comento y después los voy a convocar a una reunión, va a que eso genera también una gran cantidad de personas que por contenerlo regular, a tener muchos alumnos en los que son los recursados, que no son recursados sino cursado por primera vez, con valores de alumnos inscriptos y resultados respecto a regularidad -y no hablemos de rendir, o sea, de notas aprobadas tremendamente bajas. Y por qué digo específicamente el que corresponde al ingreso del mes de abril, porque ese ingreso lleva docentes de planta. ¿A qué me refiero con docentes de planta? Entra en la distribución docente.

Entonces, si lleva 3, 4, 5, o sea, "n" docentes, en ese requerimiento que tienen, sobre todo, las materias de primer año de Computación, a diferencia de este curso de nivelación de ahora de este cuatrimestre también, pero el curso de nivelación que es en febrero, ese se paga aparte, ese se paga con fondos que gira el rectorado y, cuando son un poco escasos, las Facultades aportan un extra para poder tener una cantidad de docentes necesarios de acuerdo a la cantidad de ingresantes.

Pero ese es un tema que se los planteo como Varios, que los voy a estar convocando, en algún momento les voy a girar la información, para que lo empecemos a pensar, porque el empezar a pensar también significa que dentro de poquito va a salir la distribución docente de lo que sería el primer cuatrimestre, el llamado a selección del primer cuatrimestre del año que viene. Entonces, la decisión que se tome de que si se queda o no, sea una cuestión que esté clara para todo el mundo de cuántos docentes significa y cuáles son los resultados reales después de una cantidad de años que está eso. O sea, tenemos números, estamos haciendo las estadísticas ahora al respecto, pero creo que es interesante mirarlo, por lo menos empezar a discutirlo.

Hay un tratamiento sobre tablas, que corresponde a modificación de cursos optativos, que dice elevar la aprobación, la inclusión del curso optativo Amazon Web Service Academy, Machine Learning, propone el nombre de un docente para ser incorporado. Si están de acuerdo, se trata al final de la sesión.

Sr. Consej. (Sandez).- ¿Es el mismo que había mencionado antes de Amazon?

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Claro, es el curso que se dicta normalmente o que se ha venido dictando dentro de las materias optativas, que en algún momento lo dictó Tiglio y en otro momento

creo que lo dictó otro docente o no estuvo en ese período en particular, y ahora incorporan otro docente para poder dictarlo porque, de acuerdo a lo que me ha dicho la gente del CAC, o sea, el Consejo que tiene la diplomatura donde hay gente del CAC -pero en realidad son nuestros, Wolovick y Reula. Y después los representantes de la Facultad, que creo que estará doctora Alonso Alemani, no sé qué otro más, la gente del Ministerio de Ciencia y Técnica de la Provincia y nosotros, y el clúster, es un curso que tiene mucho interés, tiene mucha demanda, por eso insisten en que esté puesto.

Entonces, lo pasamos como último punto, que va a ser el 58 bis -aunque del 28 al 58 se va a tratar en bloque porque son todas evaluaciones docentes.

*- Asentimiento.*

Se Da Cuenta

03.

Se da cuenta que a partir del día 11 de septiembre del corriente, se habilitará el acceso digital a las versiones taquigráficas de las Actas N° 831 y 832, correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas los días 13 y 27 de mayo de 2024, respectivamente. En caso de no haber observaciones dentro del plazo reglamentario establecido, se considerarán aprobadas y se procederá con su publicación.

*-Se toma conocimiento.*

04. EX-2024-00681952- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Elvio PILOTTA, Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, informa que fueron electos a partir del día de la fecha como Responsable y Subresponsable del grupo al Dr. Andrés BARREA y Dr. Elvio Ángel PILOTTA, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) al Dr. Juan Pablo AGNELLI y Dr. Luis BIEDMA como titular y suplente, respectivamente.

*-Se toma conocimiento.*

Sr. Consej. (Sandez).- Hace poco salió el acta de la Junta Electoral de FAMAF proclamando los miembros de la comisión asesora, no sé si se pasará para esta sesión o para la próxima.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Los miembros estudiantiles a las comisiones asesoras, porque recién el año que viene corresponden las elecciones de las comisiones asesoras.

Dentro de los expedientes entrados por Mesa de Entrada, la verdad que si está a mí se me ha pasado, porque lo he estado controlando a ver que tenía que entrar. O sea, si está y ustedes están de acuerdo, lo ponemos como punto final sobre tablas, de manera tal que los estudiantes ya puedan ingresar a las comisiones asesoras que correspondan.

*- Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 05.

05. EX-2024-00677109- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, informa que fueron electos como Responsable y Subresponsable del grupo la Dra. María Silvina RIVEROS y Dr. Uriel KAUFMANN, respectivamente, y como representantes del grupo en la Comisión Asesora de Matemática (CAM) a la Dra. Andrea GALLO y al Dr. Lucas VALLEJOS, como titular y suplente, respectivamente.

*-Se toma conocimiento.*

Rectificadorias

06. EX-2024-00549839- -UNC-ME#FAMAF. Dejar sin efecto en todos sus términos la resolución RHCD-2024-343-E-UNC-DEC#FAMAF, por la cual se otorga a la Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA (Legajo 47.582) licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/27), por el lapso del 1º de septiembre de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, por el mal encuadramiento indicado en la resolución.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Les comento qué es lo que ocurre.

Si ustedes quieren lo decimos en sesión o pasamos a comisión, si no después se hacen eternas, pero lo dejemos en sesión y tratemos de ser breve.

El Consejo Directivo trató el pedido de licencia de la doctora Blanco Villacorta y Personal y Sueldos informó que estaba en condiciones por el artículo 4º, creo que está ahí en uno de los elementos de orden, que creo que está puesto en el punto 17, que es lo que le correspondía a ella tener licencia, sin goce de haberes. Alguien comentó que podría ser un precedente para otras situaciones en particulares, pero se le recuerda al Cuerpo que en realidad las licencias las otorga el Consejo Directivo en función de las que puede tener pero no hay obligación, salvo determinadas licencias que son las de salud y las razones particulares, en las cuales, el Cuerpo puede decir, no. Y, además, el tiempo, el período, que creo que son 30 días con la anticipación con que se tienen que pedir las licencias.

Entonces, en este Consejo se dijo por qué no se da por cargo de mayor jerarquía, porque ella tiene una designación, creo que interina, en la Facultad de Ciencias Exactas, o sea, de un cargo de profesor asistente. Ocurre que no se le puede dar la licencia, por eso dice mal encuadrada, porque el cargo que tiene en Ciencias Exactas es interino, y el cargo de mayor jerarquía se da sobre cargo concursado.

Entonces, estaba mal encuadrado, no corresponde y fue observado cuando se envió al área central, a la parte de Personal y Sueldos donde se analiza.

*-Diálogo.*

O sea, no se puede dar licencia por cargo de mayor jerarquía si el cargo al cual uno le está dando licencia acá es un cargo interino.

En realidad los dos cargos son interinos, entonces no se le puede dar licencia por cargo de mayor jerarquía. Bien, aunque a lo que a nosotros nos interesa es el de acá, entonces, porque el de allá lo pagan allá. Entonces el nuestro fue observado y entonces no corresponde.

Con lo cual, solicito, que está cargado en el punto 17, que los tratemos juntos. En el punto 17 dice -es el mismo expediente-, expediente 2024-54-9839: "La Dra. Carmen Luz Blanco Villacorta solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del 1º de septiembre al 01 de octubre de 2024, por razones particulares".

Ella incorporó esta otra nota. Porque ella dice, si no puedo tener licencia por el otro, desde el 1º de septiembre ya tengo que hacer la beca -esta beca postdoctoral que tengo-, cómo quedó si la otra no me la pueden dar, entonces pido licencia aunque sea por razones particulares hasta que el Consejo lo decida; por eso se introduce esto acá. Pero en realidad le corresponde lo que había dicho Personal y Sueldos, que ella podía tener licencia por el artículo 4º: "Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por Art. 49º Apartado II, inc. b), del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 meses.

Nota: Corresponde que este cuerpo considere el informe de personal y sueldos que figura en el elemento de orden 10 del presente expediente".

La agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por artículo 49 -este es por razones particulares. Es decir, entonces, creo que deberíamos de una vez por todas darle la licencia que le corresponde, que es la que dijo Personal y Sueldos en su momento, que era el artículo 4º inciso b), desde el 1 de agosto del 2024 al 31 de julio del 2025, de la Ordenanza 01/91, y por el artículo 4º, inciso a), desde el periodo 1 de agosto del 2025 al 31 de julio del 2027, también por la Ordenanza 01/91 -todo lo que falla de lo que sería el Convenio Colectivo es el norte, es la 01/91 del Consejo Superior.

Ella tiene un cargo interino, que debe tener vencimiento el 31 de marzo del 2025. Entonces le demos, por el artículo 4º hasta esa fecha, cuando se modifique el interinato, se le extiende la licencia y así sucesivamente.

Y entonces ella estaría en orden para poder iniciar su beca postdoctoral dentro de la Facultad, porque va a tener una licencia sin goce de haberes pero amparada en la Ordenanza 01/91 del Consejo Superior y, en particular, en el artículo 4º, inciso b).

*-Diálogo entre los consejeros.*

Lo que pasa que decir que porque alguien pide genera un precedente para futuro, para otras personas, para otras personas le puedo decir no porque ya tenemos cuatro o dos o uno o lo que fuera que están en esa condición.

Acá dice: "El docente que se encuentre en condiciones establecidas en el artículo 1º tendrá derecho a usar licencia sin goce de haberes cuando se proponga realizar estudios, investigaciones, trabajos científicos, técnicos o artísticos o participar en cursos en el país o en el extranjero, de acuerdo a los siguientes casos...". En el país o en el extranjero.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Orlando Billoni tenía un cargo en Ciencia de Materiales, obtuvo una beca postdoctoral del CONICET, pasó al grupo de Teoría de la Materia Condensada y fue todo interno, y fue realizado acá, mantuvo el cargo y mantuvo la beca.

*-Diálogo entre los consejeros.*

En realidad, yo lo consulté el día martes pasado con el abogado en el Consejo Superior y me dijo que no había inconveniente en tenerlo -me lo dijo verbalmente. Entonces, lo que podemos hacer es aplicar el artículo 17 de un mes de licencia por razones particulares, como solicita la doctora Blanco Villacorta y que el área jurídica nos responda efectivamente si ella puede pedir licencia o no en el cargo de profesor ayudante A acá en la Facultad, o si debe o no pedir licencia sería el término.

Sr. Consej. (Ruderman).- 30 días de licencia le corresponde porque es su derecho, pero el resto me parece que nosotros como órgano tenemos que tener una política.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- En realidad, las políticas las dicta el órgano, pero de acuerdo a los consejeros que estén sentados en su momento y de acuerdo a su real saber y entender. Entiendo lo que dice, pero para no entrar en conflicto y que se haga largo como la otra vez el tema, se solicita que se le dé licencia como lo pide sin goce de haberes por razones personales. O sea, aprobamos el punto 17 hasta que Asuntos Jurídicos, que nos informe por escrito si es de aplicación o no el artículo 4º de la 01/91 y eso para la próxima sesión esperemos que nos logre informar al respecto, que lo haga con pronto de despacho.

Sra. Consej. (Acosta).- La licencia por cargo de mayor jerarquía, no es porque ella tiene otro cargo en ingeniería; es porque tiene una beca, es un cargo que tiene mayor sueldo y que tiene mayor inestabilidad que un cargo interino. Entonces, por eso se aplica.

Sr. Secretario General (Pérez).- Es lo que observó el área de Personal de la Universidad.



Sra. Decana (Dra. Silveti).- A ella se le está dando licencia por mayor jerarquía, o sea, era la idea. ¿Dónde la está pidiendo? Acá. ¿Dónde ella tiene mayor jerarquía? Tendría mayor jerarquía con el cargo interino de la Facultad de Ciencias Exactas; perdón, una beca no es cargo. Los cargos son los que tienen Ayudante A, asistente, adjunto, asociado, titular, eso es tener un cargo dentro de los cargos docentes.

Si la discusión es si una beca es cargo o no cargo, es otra cosa que no estoy en condiciones de decir que es así porque si no la beca daría una estabilidad que no da, termina la beca y se cae, en cambio los cargos interinos sigue uno teniendo la posibilidad a través de lo que autorizan los Consejos Directivos de decir se prorroga, se prorroga, se prorroga y dentro de los dos años el concurso. Entonces, eso es seguro; que una beca sea un cargo de mayor jerarquía porque está involucrado más dinero, eso yo no lo puedo aceptar porque desconozco, no soy abogado, pero de todas maneras una beca no es un cargo.

Entonces, sugiero que para no dilatar más este tema, porque estamos llenos de ignorancia respecto a lo que corresponde o no corresponde, que le demos nuevamente licencia sin goce de haberes por razones particulares como solicita por el término de un mes y averigüemos, no solamente esto de la aplicación o no del artículo 4º, sino también una consulta extra si una beca puede ser considerada como cargo de mayor jerarquía porque tiene un mayor monto. ¿Están de acuerdo?

*- Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Entonces, se da por aprobado el punto 17, que es la licencia sin goce de haberes por razones particulares, si ustedes están de acuerdo, y se deja sin efecto el artículo 6º, porque no es la que corresponde de acuerdo como está escrito.

Sr. Secretario General (Pérez).- De todas formas, sea considerado el de Exactas o el de CONICET -que acuerdo con la interpretación de la decana, no es cargo una beca-, la observación de por qué fue rechazada la licencia por cargo de mayor jerarquía es porque el cargo de menor jerarquía, es el cargo en el cual se le da la beca, es interino y para dar una beca por cargo de mayor de jerarquía, el cargo debe ser concursado. Entonces, aplicaría tanto para que lo consideremos, cargo a la beca o no y no importa, lo que importa es que es un ayudante A, simple, interino, y que no se puede dar licencia sin goce de haberes en un cargo mayor de jerarquía, cuando el cargo de menor de jerarquía es interino. Eso está en la Ordenanza 01/91 y es explícito, taxativo, no está en discusión eso.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Ese es el motivo por el que estamos haciendo todo esto.

De todas maneras, como hay una duda, respecto a qué pasa con las becas, para que todos -disculpen la expresión que voy a utilizar- nos desburremos respecto a qué pasa, respecto a una beca, si es o no, de mayor jerarquía, respecto a un cargo, por supuesto que debería ser concursado, ya lo sabemos, ampliamos solamente para tener ese conocimiento.

Entonces, en consideración los puntos 06 y 17.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Quedan aprobados los puntos 06 y 17.

Corresponde el tratamiento del punto 07.

Comisión Académica y de Reglamento y Vigilancia

07. EX-2024-00606660- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva proyecto de Modificación de la Resolución CD 293/2014 - Acciones en caso de paro de transporte.

Las Comisiones en dictamen conjunto manifiestan:

*“Esta comisión sugiere aceptar la propuesta original del Dr. Fridlender, haciendo la siguiente modificación en la redacción del artículo 1 inciso c.*

*En su redacción original dice: “En caso de exámenes finales presenciales, la Facultad a través de la Secretaría Académica reprogramará las fechas correspondientes y dará amplia difusión a todos/as los/as estudiantes”.*

*Se sugiere modificar por: “En caso de exámenes finales presenciales, la Facultad a través de la Secretaría Académica, de ser necesario, reprogramará o desdoblará las fechas correspondientes y dará amplia difusión a todos/as los/as estudiantes”.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 07.

Corresponde el tratamiento del punto 08.

Comisión Académica y de Presupuesto y Cuentas

08. EX-2023-00062581- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva Informe académico y económico-financiero de la cohorte 2023 de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Se sugiere aprobar la modificación en cuestión.”*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere aprobar los informes elevados por el Dr. ADROVER.”*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- No entiendo qué significa que apruebe la modificación, porque el doctor Adrover eleva el informe académico y económico financiero. Entonces, vamos a ver a qué se refiere cuando dijo la Comisión Académica de que aprueba la modificación en cuestión. La comisión sugiere aprobar el informe; retiremos la modificación si no sugiere aprobar el informe académico. Entonces, ambas comisiones aprueban los informes elevados.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 08.

Corresponde el tratamiento del punto 09.

09. EX-2024-00658764- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Damián FERNÁNDEZ FERREYRA y el Dr. Luis BIEDMA, solicitan aval institucional, apoyo económico y permiso para el uso de las instalaciones de la Facultad para la realización del Taller de Matemática Aplicada a la Industria (TAMI), organizado por docentes de FAMAF, que se llevará a cabo del 3 al 7 de febrero de 2025.

La Comisión Académica en su dictamen manifiesta:

*“Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido de aval institucional solicitado, luego de incluir la nómina de disertantes (puede ser tentativa) invitados/as al Taller, según estipula la OHCS 11/1997”.*

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión sugiere otorgar apoyo financiero de acuerdo a los fondos disponibles por la facultad con un máximo de \$150.000”.*

Sr. Consej. (Ruderman).- El primer punto es sobre eso, lo que hicimos fue un más o menos, a ese 1 millón y medio de pesos disponibles, lo dividimos más o menos por 10, entonces, nos dio 150 mil pesos, ya que además es un encuentro que dura tres días seguidos. Y segundo, algo que nos parece importante, que no lo expresamos en los dictámenes pero se discutió y se habló bastante en las comisiones, él decía que la Facultad articule a través de sus secretarías, para que este tipo de eventos no interfiera o sobrecargue la labor docente, que haya disponibilidad efectiva de personal para abrir esos espacios, para cuidarlos, etcétera.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Normalmente, cuando se hace algún tipo de reunión de ese tipo y cuando termina tarde, los que suelen cerrar las puertas son los secretarios, el vicedecano, yo alguna vez, por el horario que nosotros tenemos la mayor carga de trabajo del personal docente es a la mañana. Entonces, a la tarde los que quedan específicamente están en cuestiones muy puntuales, que es en la parte de Mesa de Entrada -que no es Mesa de Entrada sino con la carga al Digesto- la gente que está en los LEF, que trabajan específicamente ahí, y el único de mantenimiento que está, Olmos, que está a la tarde, tiene tareas para hacer, entonces normalmente pasa por otro lado el cierre de las puertas y es bueno tenerlo en cuenta y que quede reafirmado.

Sr. Consej. (Pont).- Por lo que yo escuché en la discusión, la discusión iba más al tema de los laboratorios de informática porque se piensa usar para dar cursos entonces era del 3 al 7 de febrero, donde no sé si también en esa época ya están los docentes a full y hasta qué hora están.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Salvo que haya alguna cuestión particular sobre programas y eso, que se solicita antes a la parte de informática para que lo carguen, el cierre, como ocurre muchas veces, incluso los fines de semana cuando ha existido por ejemplo competencias de informática puesta, el cierre lo realizan los docentes que están autorizados con esos laboratorios. Porque hay un presupuesto altísimo en máquinas y todo eso, entonces hasta ahora siempre hemos funcionado de esa manera. Hasta ahora y desde hace, desde tiempos inmemorables, desde que están las aulas con máquinas.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Habría que averiguar también si no necesitan apoyo de la gente que está en la parte de Computación.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Por eso, hay bastante tiempo, la gente creo que tiene experiencia, este debe ser el tercero o cuarto que han armado acá; tengo entendido que se han armado algunos de estos acá, por lo menos eso me habían comentado. Bueno, armado o no armado, cuando se dan clases en las aulas de Computación, cuando terminan tarde y algunas veces cuando se piden los fines de semana, el abrir y cerrar la puerta se le autoriza a los docentes que tienen conocimientos, que normalmente son los de Computación. Y si hacen falta programas

especiales para las máquinas, se les solicita con anterioridad a la parte de informática las cargas y después los docentes, normalmente que suelen ser de Computación o de Matemática, que trabajan, que son docentes a veces en Computación, los que participan activamente de ese tipo de actividades. Pero se tiene en cuenta lo indicado por el consejero Andrés Ruderman.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Queda aprobado el punto 09.

Corresponde el tratamiento del punto 10.

10. EX-2024-00568909- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. María Cecilia GIMÉNEZ Responsable interina del LaES, solicita se llame a selección interna para cubrir, en ese Laboratorio con fondos provenientes de la jubilación del Dr. BARRACO, los siguientes cargos:

1. Un ascenso de Profesor/a Adjunto/a DS a Profesor/a Asociado/a DS (0,11 pts.).
2. Tres ascensos de Profesor/a Asistente DS a Profesor/a Adjunto/a DS (0,33 pts.).
3. Un ingreso de Profesor/a Asistente DS.

La Comisión Académica en dictamen en mayoría manifiesta:

*“Se sugiere aceptar el pedido, realizando previamente las siguientes modificaciones en los perfiles*

*En el caso del ascenso de Prof. Adjunto/a (DS) a Prof. Asociado/a (DS)*

*Modificar de la siguiente manera:*

*Donde dice “Se requiere que el postulante acredite antecedentes en dirección de proyectos de investigación acreditados en áreas afín con el llamado.”*

*Debe decir: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en dirección de proyectos de investigación acreditados en áreas afines con el llamado.”*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado en el área de energías sustentables.”*

*Debe decir: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y/o tesis de posgrado en el área de energías sustentables.”*

*En relación con la selección interna del cargo de Profesor Asistente DS, se sugiere cambiar el tribunal y conformarlo de la siguiente manera:*

*Selección interna. Asistente DS:*

- *Titulares: Dres. Manuel Otero, Nicolás Baudino, Rodrigo Bürgesser.*
- *Suplentes: Dres. Agustín Sigal, Sergio Ceppi, Andrés Ruderman”*

La Comisión Académica en dictamen en minoría manifiesta:

*“Se sugiere aceptar el pedido, realizando previamente las siguientes modificaciones en los perfiles*

*En el caso del ascenso de Prof. Adjunto/a (DS) a Prof. Asociado/a (DS)*

*Modificar de la siguiente manera:*

*Donde dice “Se requiere que el postulante acredite antecedentes en dirección de proyectos de investigación acreditados en áreas afín con el llamado.”*

*Debe decir: “Se valorará positivamente que el/la postulante acredite antecedentes en dirección de proyectos de investigación acreditados en áreas afines con el llamado.”*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado en el área de energías sustentables.”*

*Debe decir: “Se requiere que el/la postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y/o tesis de posgrado en el área de energías sustentables.”*

*En relación con la selección interna del cargo de Profesor Asistente DS, se sugiere cambiar el tribunal y conformarlo de la siguiente manera:*

*Selección interna. Asistente DS:*

*○ Titulares: Dres. Manuel Otero, Nicolás Baudino, Rodrigo Bürgesser.*

*○ Suplentes: Dres. Agustín Sigal, Sergio Ceppi, Andrés Ruderman*

*Cambiar, además el siguiente texto:*

*Donde dice “Se requiere que el/la postulante posea título universitario de Licenciado/a en Física o Química”*

*Debe decir “Se requiere que el/la postulante posea título universitario de Licenciado/a en Física”*

*La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen manifiesta:*

*“Esta comisión sugiere dar curso a los ascensos mientras se aguarda que la facultad esté en condiciones de aportar los 0,2 puntos necesarios para completar el ingreso de Asistente DS.”*

*Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Hay dos dictámenes de la Comisión Académica, uno en mayoría y uno en minoría. Salvo que alguien quiera agregar algo, proceda a tomar la votación.*

*Sr. Consej. (Ceppi).- Ese dictamen por minoría lo firmé yo y quería fundamentar mi decisión.*

*El motivo de ese cambio, de esa última oración, es porque, pensándolo como Facultad y como sección, yo no veo positivo que se permita el ingreso de un licenciado en química por su formación acotada, tanto en física como en matemática, siendo que él después va a dar clases de física o de matemática.*

*Entonces, eso después va a llevar a que el docente que haya ganado ese cargo no pueda dar clases en esas materias como lo podría dar un físico o un matemático, y además nuestra carrera no tiene ninguna materia específica en química, digamos donde sí se fundamentaría bien la necesidad de un químico.*

*Sr. Consej. (Castellano G.).- Sí, yo quería agregar también que los perfiles que tenemos diseñados en la Facultad y en los cuales nos ajustamos específicamente que los profesores asistentes deben estar en condiciones de dictar las materias básicas de la licenciatura. Podemos interpretarlo de distintas formas, pero materias básicas quiere decir, primero, segundo, tercer año,*

más o menos.

Y claramente la formación de los licenciados en química no los capacita para participar en esas materias. Esto de ninguna manera es peyorativo, yo envidio un montón de cosas que los químicos sí saben hacer y yo no sé hacer, por supuesto, el entrenamiento y la capacitación que ellos tienen en un rubro, en un área, en distintas áreas, pero no son las mismas que tenemos nosotros. Las habilidades que nosotros desarrollamos al haber aprobado Álgebra I, Análisis II, Física III, son muy diferentes de las que ellos tienen; nosotros participamos en las cátedras de ellos, con contenidos bien comprimidos, bien acotados -como decía Sergio-, y esa es la formación que ellos tienen.

Y, por supuesto, vuelvo a decir, no es peyorativo, a mí jamás se me ocurriría ir y dar clases de biología porque realmente mi formación está lejos de eso, no sé, me parece que no sería pertinente. Y por eso me parece correcto el perfil que nosotros tenemos destinado a la selección de profesores asistentes, eso garantiza que los docentes que podemos reclutar en esa jerarquía van a estar habilitados para dar la mejor asistencia en la formación de los alumnos que cursan las materias básicas de la licenciatura. Y, eventualmente, cuando tenemos suerte, también participan esos docentes de otras materias de Física; ¿y esto dónde se pone más en evidencia, quizás? Hace muy poquito al diseñar, al corregir un perfil para un cargo que convocamos de Computación, Romina Arroyo dijo justamente -lástima que no está acá, pero todos se van a acordar- cómo no le va a poner licenciado en Computación, que raro; bueno, está bien, computación puede ser una historia distinta, pero ella decía, si yo tuviese que poner un perfil y que no diga licenciado en Matemática, ahí ya no sé si estaría de acuerdo. Y es lo mismo que percibimos nosotros en cuanto a la formación que tiene alguien que aprobó una materia -como les decía recién- de Física III, Álgebra I, que es donde después se ponen de manifiesto la problemática, porque al hacer la distribución de docentes hay muchos docentes que están predispuestos a cubrir baches. Por ejemplo, en Codepo, me acuerdo de una reunión donde fui y una amiga mía me dijo, ya decidimos quién va a dar esta materia. Entonces, allá fui a parar por supuesto, u otro amigo mío recientemente me dijo, mirá vos tenés que ir a Cuántica II, y bueno, yo voy con gusto, pero entiendo que no todos están igualmente predispuestos o son cascarrabias o la motivación que ustedes digan, que dificulta muchas veces que las distribuciones docentes sean expeditivas y que siempre tengan que colaborar los mismos docentes y, de esta manera, donde estamos acotando las capacidades que tienen los docentes que van a ingresar a través de este perfil, es como si fuera un castigo superior todavía a aquellos docentes que están dispuestos a cubrir los baches que se producen al momento de organizar la distribución docente.

Y eso por supuesto repercute dañinamente en lo que después los alumnos reciben, porque un alumno no puede tener un profe que jamás aprobó una materia que ahora tiene que dictar y donde aprobar una materia significa desarrollar una capacidad de atracción para entender lo que significan los contenidos de Álgebra I, que quedan fuera del alcance por ahí de gente que tiene otra formación docente.

Entonces, a mí lo que me parece que el perfil que tenemos diseñado está perfecto y que tenemos que tratar de ajustarnos a que la gente esté capacitada para dictar las materias básicas de la licenciatura en Física. Y que si se produce alguna situación de excepción, que el Tribunal lo decida, que se haga cargo de la decisión y será pertinente según el momento histórico, la situación de las personas, hay personas que son excepcionales. No sé, Patricia Levstein, el mismo Ezequiel Leiva o Raúl Bustos que estuvo ahora trabajando con nosotros, cualquiera de ellos podría seguramente dictar la materia de Física sin ningún inconveniente. Son gente de excepción, no es lo típico que un licenciado en química y eso no es peyorativo en absoluto. De nuevo, vuelvo a decir que a mí me gustaría saber las cosas que saben los químicos pero claro la formación es otra. Entonces yo apoyo el dictamen de minoría, me parece que es súper valioso e importante que para garantizar la formación de los alumnos de la licenciatura en Física, es importante mantener el requisito de licenciado en Física. Y si se da la situación excepcional, lo contemplaremos en el momento.

Sr. Consej. (Ruderman).- Varias cosas.

Hay un dicho que dice "una golondrina no hace primavera". Como se ha dicho, son casos

excepcionales en la Facultad ha habido casos excepcionales no solamente en la licenciatura o en las carreras de Física, sino también, hace poco ha entrado una persona de ingeniería en matemática, en computación está habiendo. Las carreras permiten cierta flexibilidad sin que, por supuesto, sufra la consecuencia de esto el cuerpo docente, porque no es el objetivo desvirtuar el corazón tecnológico de nuestras carreras. Simplemente, lo que se piensa en función de esas cosas son avances estratégicos para ampliar los perfiles internos de lo que la Facultad trabaja y aportar a los mismos licenciados o licenciadas en este caso de Física.

Las personas que se presentan a una selección interna para dictar clases en las carreras de Física saben a lo que se enfrentan y tienen que estar a la altura de las circunstancias. Eso, por supuesto, tiene que estar velado por el tribunal que se designa, yo estoy seguro, formo parte y lo veo así. Soy suplente, pero las personas están ahí y ahí está el punto y está el punto siempre, en todos lados, en internas, en todos los concursos como se eligen los tribunales para que se evalúen esas cosas. Primero que nada eso, la persona que quiera acceder a ese cargo con ese perfil abierto, sabe y tiene que saber que tiene que estar a la altura de las circunstancias para poder dictar materias básicas de la licenciatura en Física. Pero además, las labores docentes y yo estoy seguro que las personas que se van a presentar van a cumplir esas características de excepcionalidad, como hablábamos de Raúl Bustos, que ahora se fue justamente hace poco a un trabajo mejor remunerado; Patricia, etcétera.

Pero no se acaba en el dictado de clases las tareas de los docentes, hay muchas otras tareas que son inmensamente necesarias para los grupos que son direcciones de tesis, necesitás ser docente de la casa, de ese grado, de ese doctorado, dictado de materias optativas también, sí se necesita. Entonces, pensar solamente en la tarea del docente, como estar frente a un curso y que, además, si está o no capacitado, que está bien y hay que velar por eso, nosotros somos el órgano que vela por eso, y por eso se confía en el tribunal de que va a velar por eso. La posibilidad de tener un perfil un poco más abierto es lo que da la posibilidad de estas excepciones que en este son necesarias dentro del grupo. Por eso lo pide así, no es por otra razón.

Yo lo que pienso, que digo, acordándome del dictamen de mayoría, es tener una visión un poco más amplia de necesidades, entender que las personas que se van a presentar tienen que estar a la altura de las circunstancias y que se les va a exigir eso, y tendrán que esforzarse más y tendrán que estudiar más para dar las materias que les toquen dar. Eso va a ser así, pero no va -creo yo- en detrimento ni del claustro docente en Física ni de la carrera de Física.

Sr. Consej. (Vay).- Yo lo que quería comentar es que el Consejo anterior aprobó un concurso en Matemática donde entre los perfiles que podía ser el candidato era ingeniero; eso no sé qué discusión tuvo en el Consejo, pero sí lo discutimos en la CAM, en la Comisión Asesora de Matemática, de si permitimos que haya ingenieros en la carrera, es bueno o malo, estaba la discusión de que necesita que sean capaces de dar las materias básicas, y como resultado de esa discusión creo que hubo con un acuerdo, por lo menos en la Comisión Asesora de Matemática, de que era bueno para la carrera teniendo en cuenta que había una carrera nueva, como era Matemática Aplicada, que había gente que tenga otro perfil más amplio y que haga a la interdisciplinidad entre las ciencias, tener un ingeniero dando matemática o algunas otras materias que había nuevas en la carrera era bueno para los estudiantes, también teniendo en cuenta, ya no es la ciencia la física, la matemática o la química, sino que hay como un trabajo más conjunto, entonces enriquecía a la Facultad en general teniendo un ingeniero, en caso de que lo ganara.

Y después lo otro de la pertinencia o no si tenía la capacidad para dar las materias básicas, como que dijimos esto lo va a evaluar un tribunal, tiene que dar cuenta de que es capaz de dar las materias básicas o no, va a haber una clase de oposición o lo que sea que tenga que hacer, y va haber alguien que va a decir, este docente tiene la capacidad o no, y lo va a ganar o no va a ganar el concurso, ahí va haber un tribunal que va a dar cuenta de eso.

Y después eventualmente sí uno entra a la carrera docente y ahí tiene que seguir avanzando, y va a ver cómo se desarrolla en ese trabajo, si es capaz o no, si es bueno o no para la Facultad. En este caso me parece que el perfil de un licenciado en química tiene que ver también con esto de

que está en el LAES, que es algo más interdisciplinario donde hay otros no solamente físicos y me parece que por ahí viene el pedido del grupo, entonces como que yo traslado esa discusión que tuvimos en la CAM a este caso, y me parece que por eso voy a estar a favor del pedido del dictamen de la mayoría.

Sr. Consej. (Ludueña).- Yo estuve en la comisión y un poco pensaba eso que se puede beneficiar la carrera de la interdisciplinariedad, pero no me quedó del todo claro si esta capacidad de dar las clases básicas las puede evaluar efectivamente el concurso, si atraviesa como un proceso, porque entiendo que asistente implica también armado de trabajo de los prácticos y tenía esa duda en particular por ignorancia sobre cómo funcionan los concursos. Y sin dudas para mí el grupo y la Facultad se pueden beneficiar también de tener químicos en cuestiones de investigación, así que por ese lado me parece buenísimo.

Sr. Consej. (Pont).- Ahí tengo unos puntos respecto al comentario que hicieron los otros consejeros.

El consejero Castellano nombró a mi suplente –Romina-, ella firmó el dictamen de mayoría, así que supongo que está de acuerdo con el dictamen de mayoría, más allá de que se haya manifestado en alguna otra situación de manera distinta. De todas formas, yo estuve hablando con ella ayer para discutir este tema y le expliqué cuál iba a ser mi posición.

Otro punto que se tocó también fue un concurso en el que participó un miembro de nuestro grupo, GTMC, Raúl Bustos, que él es químico y fue una situación bastante rara desde el punto de vista de la evaluación del tribunal -en mi modo de ver-, porque Raúl Bustos es una persona que ha doctorado a personas en Física en esta Facultad y salió segundo en el orden de mérito respecto a una persona que se doctoró recientemente. Entonces, siempre me quedó la duda por qué salió ese dictamen de ese tribunal y por qué no fue por ahí un poco revisado por el Consejo.

De todas formas, en mi posición, en este punto en particular y en el otro hubiera sido lo mismo, yo prefiero que el llamado a concurso no diga que es licenciado en física o química, sino que se deje como está en el llamado original.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Es un llamado a selección interna, pero no importa.

Sr. Consej. (Pont).- Dice licenciado en física o química, coma, o formación afín al área del llamado que será aprobado por el Consejo Directivo a propuesta del tribunal. Para mí esa frase habilita al tribunal a hacer una valoración de la persona que se va a presentar, por más que su título no sea licenciado en Física. O sea, insisto en que hay que cargar sobre el tribunal esto y que lo tomen con la seriedad que se debe porque, como dice Gustavo, es un problema después para la distribución si ingresa una persona que no tiene la capacidad necesaria -todo lo que aclaró Gustavo.

Entonces yo iría por el dictamen de minoría porque mantiene esa frase el dictamen, o sea, no cierra las puertas al ingreso. Y ese ingreso, como ya lo manifestaron varios consejeros, Andrés y Gustavo, que son excepcionales. Entonces, ahí está la excepcionalidad, cuando uno pide esa formación afín, podríamos poner inclusive equivalente para que el tribunal, cuando haga la evaluación si tiene un licenciado en física y un licenciado en química, cuando diga es equivalente, no le reste puntos, o sea que lo cuente, ese punto en particular, esa evaluación particular del título, la considere equivalente, que el licenciado en física tenga un poco más de puntos que el licenciado en química sino que cuando dice que es equivalente valga lo mismo, que quede bien claro eso para que no haya una diferencia ahí y que esa no sea la diferencia, en el caso que se acepte la postulación del licenciado en química.

Entonces, mi postura va a ser votar por el dictamen de minoría porque entiendo que no excluye a un licenciado en química, no excluye esa postulación y que entiendo que debe ser de excepcionalidad de acuerdo a la necesidad del grupo, pero es muy importante yo creo que los cursos de posgrado que van las personas licenciada en química en el grupo de LAES no lo puede



dar un físico. Entonces, es importante para el trabajo de ellos.

Un cuarto punto tenía, que he buscado en algunos dictámenes del Consejo, en realidad de los tribunales, y no encuentro muchas veces los dictámenes en la parte cuando se informa que se aprueba un cargo por selección interna o por concurso para saber, me interesaría saber que los dictámenes esos digan por ejemplo si se le tomó prueba de oposición, etcétera.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Los dictámenes tienen que estar metidos dentro del expediente que hizo el llamado.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Dentro del expediente, la parte administrativa, tiene que estar el dictamen completo. Normalmente, en las resoluciones sale lo que está aprobado y el orden de mérito, que es lo que se aprueba. En principio, los consejeros tienen acceso al expediente, pueden ver los dictámenes; normalmente se pone en el orden del día cuando de repente se han inscripto a lo mejor 5 y el dictamen dice que se aceptan 4. Entonces, eso se dice exactamente y además se informa por qué, qué es lo que dice el dictamen y se lee que esa persona no está incluida, pero en el expediente está todo.

Sr. Secretario General (Pérez).- De hecho, en el expediente que le cargamos antes de la sesión de Consejo Directivo, cuando hay en el Orden del Día una selección interna, en el mismo expediente aparece dictamen y orden de mérito.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En la resolución está el orden de mérito que ha aprobado el tribunal.

Sr. Secretario General (Pérez).- Pero no entra al Consejo Directivo sin dictamen, o sea, no hay forma; sin dictamen vinculado al expediente, nunca. Por eso, si uno va al expediente, sí o sí está el dictamen antes de aprobar el dictamen y orden de mérito.

Sr. Consej. (Ceppi).- Si, voy a ser corto.

A mí me parece que no hay que perder de vista que es un cargo docente no es un cargo para hacer investigación. Entonces, su aporte de investigación de un químico ya en el grupo de LAES, ya lo tienen, digamos, y ahí donde se da muy bien la multidisciplina en donde muchos de nosotros nos ha servido y hemos participado y ha enriquecido mucho la investigación.

Y respecto al punto que planteaba el consejero Vay, ahí tengo un contrapunto, que es que en ese caso había una necesidad específica por una nueva carrera que se habría, que se necesita otro perfil de matemáticos para esa carrera. En este caso, nosotros no tenemos una carrera nueva, ni siquiera tenemos una materia de química que justifique la necesidad de un químico para dar clases de eso.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Yo quería aclarar, no hace falta ser docente de la Casa para dirigir tesis, ahí tenés el ejemplo de Raúl Bustos. No hace falta un cargo docente para dirigir tesis doctoral, ni siquiera un codirector, un representante de la Facultad.

Y otra cosa que también quiero aclarar, las tareas de investigación tienen que ver con el financiamiento del CONICET, por ejemplo, o lo que fuera un cargo de mayor dedicación. Esto no apunta a eso -como dijo Sergio-, esto es un cargo docente es para tareas docentes, para contratar desde un cargo donde va a dar clases de Física va a tener que dictar, capacidad para desempeñar ese cargo y tener aprobado por lo menos las materias que le toca dictar. Es una cosa muy exagerada me parece, no estoy hablando de la excepción, en las excepciones no tengo ninguna discusión. Y por eso mencionaba el caso de Raúl, de Patricia o cualquier otro, hay médicos que hacen cosas de físicos, estudiaron medicina y son tipos excepcionales. Ahí no hay discusión, pero

esa es la parte de excepcionalidad que se le permite a cualquier tribunal –que es lo que decía Federico o vos mismo-, pero si vos ves una situación donde ves que hay una excepcionalidad no dudas en expedir un dictamen, pero acreditar antecedentes, eso pasa en algunos ámbitos

*-Diálogo entre los consejeros.*

A mí no me gustaría que nosotros dentro de la Facultad generemos una cosa que como norma permita eso. Si vos me decís de nuevo, como excepción pasa esto, lo hagamos por supuesto, pero no hay ninguna motivación para que, digamos, no hace falta haber cursado jamás Álgebra II para obtener un cargo que después represente una dificultad a la hora de cubrir esa materia, que es lo que acaba de pasar en particular, acaba de pasar exactamente eso, no sé si después tenés ganas de contar el ejemplo.

Entonces, acreditar capacidad significa otra cosa, yo entiendo que si te toca dar una clase que ni siquiera es obligatoria una selección interna; si te toca dar una clase, uno de los problemas es entrenarte, eso no se puede evaluar en un concurso así de fácil. Entonces, para mí acreditar, para mí significa otra cosa y es lo que dice el perfil, y a mí parece que está perfecto que el perfil mantenga el nombre ese.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- Vamos a cerrar la lista de oradores porque ha habido tratamiento en comisión, para eso se hacen los tratamientos en comisión y es importante que en el Consejo Directivo cada uno exprese un representante por un dictamen 1, 2 o 3.

Sr. Consej. (Castellano G.).- Pero aclaro una cosa, yo estuve en la Comisión de Asuntos Académicos y tuve asistir a la otra comisión en el mismo horario porque se ausentaba el coordinador.

Sra. Decana (Dra. Silvetti).- De todas maneras, digamos, ya he expresado su idea en particular. Me tengo que ir dentro de un ratito, quisiera cerrar el tema este después de que terminen -creo que hay cuatro oradores más-, para que pueda entrar el vicedecano y no dejarlo en el medio de la votación.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Como no dice nada en los requisitos en el dictamen para mayoría, los requisitos quedarían como están, tal cual está escrito. Como el dictamen que da la comisión, el dictamen por la mayoría, no dice nada respecto de lo que se le pide, no corrige nada de lo que se le pide como requisito a la persona que se presente, quedaría el de mayoría, quedaría tal cual están, que es, se requiere que el/la postulante posee artículo universitario de licenciado en físico química o formación afín.

Sr. Consej. (Pont).- Ese es el dictamen de mayoría.

Sr. Secretario General (Pérez).- Física o formación afín.

Sra. Consej. (Castellano N.).- Bien. Digo, pero eso no lo dice el de minoría, dice física o química.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sra. Consej. (Castellano N.).- Eso que vos decís quedaría como el que pasó de Computación, que era licenciado en computación o afín.

A mí la única cosa, es una selección interna y no es un concurso, esa es la única ventaja que yo le veo porque los casos excepcionales no los sacamos sino los aprobamos. Entonces, si fuera un concurso no estaría tan de acuerdo con haber firmado el dictamen por mayoría, puede ser un caso excepcional, pero si no le doy chances a ver si es un caso excepcional y cuánto aporta a toda la carrera...

Sr. Consej. (Castellano G.).- El tribunal puede decir esto es excepcional.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- Solamente voy a decir una sola cosita voy a decir, cuántos profesores titulares asociados y adjuntos participan en absolutamente todas las carreras básicas, en Física, no hablo ni en Matemática, en las materias básicas en las que se habilitan para el concurso, es decir Cuántica, Termo, la Física I, II, III, todas las que tenemos como básicas, ¿cuántos profesores titulares han pasado por todas las materias? Como para después poder, por ejemplo, decir, soy parte de un tribunal y entonces estoy en condiciones de evaluar si sos excepcional en Cuántica, en Termo, en Electro, en Mecánica. Es solamente una pregunta o para que lo pensemos.

Sr. Consej. (Pont).- Un comentario por lo que decía Gustavo de que es un cargo solo para docencia y no para investigación, quería hacer una pequeña aclaración, que este es un cargo, que son cargos que los puntos le corresponden al laboratorio de LAES, y me gustaría que eso no quede, o sea, entiendo que es una dedicación simple a profesor asistente, pero son puntos, que corresponden a un grupo, y que los grupos a veces necesitan, de así a otro perfil de investigación para eso, no es un pool, digamos, que es solo docencia. Entonces si bien es solo para docencia, el grupo siempre tiene un punto de sugerencia en decir "bueno, pero necesitamos cierto perfil de investigación, no solo para dar docencia". Quería aclarar eso, es mi valoración.

*-Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Consej. (Pont).- O sea respecto a los puntos de los grupos, sí es para docencia pero necesitamos perfil de investigación específico.

Sr. Consej. (Sandez).- Yo quisiera escuchar la opinión de la decana, pero era cerrar la lista de oradores y proceder a la votación. Nada más.

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- Creo que en el perfil, decir que tenga formación afín, es suficiente para no cerrarle la puerta a nadie, no hace falta poner que sea licenciado en química; yo creería que ya es suficientemente flexible para que cualquiera se pueda presentar, y luego el tribunal verá la necesidad de esta formación del candidato para cubrir, lo cual no veo la necesidad de poner en el perfil que sea licenciado en químico. Eso por un lado, que eso pasó justamente en el caso cuando se presentó Raúl Camaron, el perfil del llamado a selección interna en el GTFC decía licenciado en física o formación afín, luego el tribunal decidió.

Para mí también ser autorreferencial, me baso en mi experiencia como coordinador de Física, estoy involucrado en la distribución docente, y bueno uno tiene que resolver situaciones en todo momento; con Daniel se producen por ahí necesidades en algunas materias, se producen nuevas incorporaciones, designaciones en la planta docente, y esos docentes tienen que ser asignados a alguna materia, que puede ser al principio del cuatrimestre como puede ser a la mitad del cuatrimestre.

Entonces, como coordinador, cuando soy consultado a qué materia puede ir ese docente, yo necesito tener la flexibilidad o la seguridad de que ese docente es capaz de ir a esa materia. Y eso, para alguien que no tenga una formación como la que tuvimos los que hicimos la carrera de Física en esta Facultad, y yo no lo puedo creer. Con lo cual de alguna manera me sentiré que estoy limitado a la hora de asignarle o proponer que ese docente vaya a alguna materia y esa es mi experiencia en los últimos tres años como coordinador.

Por lo tanto, para cerrar yo diría no veo la necesidad de poner en el perfil que sea licenciado en química, con el hecho de que diga formación afín creo que es suficiente. Y bueno, yo votaría el dictamen de minoría.

Sr. Secretario General (Pérez).- Procedemos entonces a la votación conforme lo que dicta el reglamento, se vota primero el dictamen de mayoría, en caso de ser rechazado avanzamos con el dictamen de minoría.

Por el de mayoría sírvanse levantar la mano por la positiva.

*-Votan por la afirmativa los consejeros Vay, Ruderman, Ludueña, Sandez, Acosta, Castellano y D'Argenio.*

*-Votan por la negativa los consejeros Mercedes Gómez, Vaca Chávez, Castellano, Bencharski, Berenice Jaime, Abrudsky, Pont y Ceppi.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Se rechaza el dictamen de mayoría y se pasa a votar el dictamen de minoría.

Por la minoría, por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

*-Se vota.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces aprobado el dictamen de minoría y quedará escrito entonces conforme a todas las modificaciones y se elimina la palabra o química del perfil.

Sr. Consej. (Ruderman).- Se entienden los argumentos, pero se espera que este Cuerpo tenga la mente abierta y se trabaje en el tema de las formaciones afines, se evalúe con la seriedad, esperamos que se evalúe con la seriedad en el tribunal y aquí también, y se piense y se empiece a contemplar cada vez más la interdisciplinariedad y cómo nuestras disciplinas están evolucionando.

Sra. Decana (Dra. Silveti).- En función de eso es lo que comenté recién, cuando uno va a tener un concurso con un determinado perfil y el perfil significa que uno tiene un grupo interdisciplinario, uno tiene que ser muy justo, es decir, justo de ajustado, no en el sentido de justo o injusto, ¿cuál va a ser el tribunal que va a elegir? Porque si uno va a tener excepciones, por eso yo hablaba recién de cuánta gente está en todas las materias. Entonces, tiene que ser un tribunal que uno diga, este tiene más la parte de Cuántica, en la parte de esto, en la parte general, de manera tal de que uno pueda en esos casos también ser justo con la persona y no que uno no lo puede evaluar bien por una cuestión de desconocimiento.

Entonces, se da por aprobado en el punto 10 el dictamen por la minoría y ahora entra el doctor Monti a presidir la sesión.

Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 29.*

*-Siendo la hora 10 y 42, se vuelve a sesión:*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Buenos días, estamos nuevamente en sesión.

Corresponde el tratamiento del punto 11.

Comisión Académica

11. EX-2024-00690907- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Araceli ACOSTA, Coordinadora Sección de Computación, solicita aval institucional y difusión entre los y las estudiantes de la Facultad a la actividad organizada por la Facultad de Ciencias Sociales "El Socio-hackathon Investigar en Sociales 2024".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*"Esta comisión sugiere dar lugar al pedido de la Dra. Araceli ACOSTA."*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con abstención de la doctora Acosta.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 11.

Corresponde el tratamiento del punto 12.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

12. EX-2024-00664403- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ, Coordinador de Física, eleva relevamiento de la planta docente de la Sección Física acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4, inc. e) de la OHCD N° 8/2015.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión da visto del informe presentado por el Dr. VACA CHAVEZ.”*

Sr. Secretario General (Pérez).- Aprovecho para recordar que faltan ahora los informes de la sección Computación y la sección Astronomía. Muchas gracias.

Sr. Consej. (Pont).- Una pregunta sobre el informe, el rubro Otros, ¿qué vendría a ser?

Sr. Consej. (Vaca Chávez).- Por ejemplo, Diego Forni, que tiene cargo de Ciencias Químicas.

Sr. Consej. (Pont).- No está incorporado en ningún grupo. Eso no sé cómo lo resolvemos, pero en la reglamentación que estamos por aprobar en la Facultad, los integrantes están adentro de un grupo entonces...

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pero eso está abarcado por un convenio especial con la Facultad de Ciencias Químicas, son varios cargos, están fuera de los puntos asignados a los grupos, eso no se puede tocar. En la historia se perdió la memoria, pero algo arreglamos al final; no es totalmente cierto que sean todos de Química.

En consideración.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado por unanimidad.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 12.

Corresponde el tratamiento del punto 13.

13. EX-2024-00647638- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Silvina RIVEROS, Responsable del grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, ofrece a modo de préstamo los puntos docentes de un Profesor Ayudante A del Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis a la Sección Matemática hasta el 31 de marzo de 2025.

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*“Esta comisión recomienda dar curso favorable al ofrecimiento de la Dra. RIVEROS.”*

Nota: Para cubrir este cargo se utilizará el orden de méritos proveniente del llamado a Selección

Interna efectuado por resolución RHCD-2024-373-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 13.

Corresponde el tratamiento del punto 14.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

14. EX-2024-00645604- -UNC-ME#FAMAF. La Comisión Interclastro de Género y Diversidades propone implementar "Políticas de uso de Infogral".

La Comisión en su dictamen manifiesta:

*"Esta Comisión, atenta al reglamento vigente de investigaciones administrativas de la UNC, sugiere adherir a las recomendaciones para la convivencia institucional elevada por la Comisión Interclastro de Género y Diversidades. Asimismo, sugerimos a las autoridades de la FAMAF dar difusión al texto presentado."*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 14.

Corresponde el tratamiento del punto 15.

### Asuntos Entrados

Renuncias

15. EX-2024-00697357- -UNC-ME#FAMAF. El Lic. Juan Agustín TABOADA (Legajo 52.208) presenta su renuncia al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/44), a partir del 1º de Septiembre de 2024.

Nota: El Lic. TABOADA fue designado como Profesor Asistente con dedicación simple en la sesión del 26 de agosto próximo pasado.

Sr. Consej. (Ruderman).- ¿En qué carrera es esto?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Física.

En consideración.

- Puesto a consideración,

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15.

Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EX-2024-00707783- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846) presenta la renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/30), a partir del 1° de Octubre del año 2024, a fin de iniciar los trámites en la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para la obtención del beneficio jubilatorio.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 15. Toma nota el Consejo Directivo de la presentación de la renuncia condicionada.

El punto 17 ya fue tratado, pasamos al punto 18.

Licencias

17. EX-2024-00549839- -UNC-ME#FAMAF. La Dra. Carmen Luz BLANCO VILLACORTA solicita licencia sin goce de haberes en el cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple, del 1 de septiembre al 01 de octubre de 2024, por razones particulares.

Informe de Personal y Sueldos: La agente está en condiciones de acceder a la lic. solicitada por el Art. 49 Apartado II inc. b del nuevo convenio colectivo de trabajo, hasta 180 días, 30 días por año de servicio, con un máximo de 6 meses.

Nota: Corresponde que este cuerpo considere el informe de Personal y Sueldos que figura en el elemento de orden 10 del presente expediente.

18. EX-2023-01054480- -UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Dr. Hernán Laureano CALVO (Legajo 40.163) en el cargo por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/70) del 1 de octubre del 2024 al 31 de marzo de 2025, por estar designado interinamente como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/54) hasta el 31 de marzo de 2025. Encuadrar esta licencia en el Art. 49 Apartado II inc. a) del Convenio Colectivo de Trabajo Docente (Resolución HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

## Designaciones

19. EX-2024-00665117- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Nicolás WOLOVICK, Director de la Lic. en Ciencias de la Computación, solicita se contrate al Dr. Francisco Matías CUENCA ACUÑA durante el periodo agosto a noviembre inclusive para realizar tareas de asesoramiento en la Lic. en Ciencias de la Computación y colaborar en el dictado de la materia Arquitectura del Computador de dicha carrera de grado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 10 y 51.*

*-Es la hora 11 y 27.*

Sr. Secretario General (Pérez).- Habiendo discutido en comisión, una mayoría del Consejo Directivo propone designar al doctor Cuenca Acuña en calidad de docente autorizado, en un todo de acuerdo con el artículo 76 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, remunerarlo de manera equivalente a un profesor adjunto de dedicación simple, no escribiendo eso particularmente, sino consultando en Personal y Sueldos cuánto cobra un profesor adjunto dedicación simple de bolsillo con tres años de antigüedad, y asignarlo a la materia Arquitectura del Computador de la Licenciatura en Computación entre los meses de septiembre, octubre y noviembre, ¿están de acuerdo?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración, con la abstención del consejero Ruderman.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 19.

Corresponde el tratamiento del punto 20.

20. EX-2023-01054602- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Adrián ANDRADA, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial solicita se utilice el orden de mérito correspondiente a la selección interna dispuesta por resolución RHCD-2024-8-E-UNC-DEC#FAMAF, para designar al Lic. Agustín Nicolás GARRONE (Legajo 53.492) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple (código cargo 119/46) vacante por la renuncia del Dr. Alejandro TOLCACHIER.

Nota: La siguiente en el orden de mérito vigente, Valeria GUTIÉRREZ, no acepta ser designada.

Nota: El Lic. Agustín Nicolás GARRONE (Legajo 53.492), siguiente en orden de prelación, acepta ser designado en el cargo.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*



Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 20.

Corresponde el tratamiento del punto 21.

21. EX-2023-01054432- -UNC-ME#FAMAF. El Dr. Omar OSENDA, Responsable del Grupo de Teoría de la Materia Condensada, solicita designar, utilizando el orden de mérito aprobado por resolución RHCD-2024-145-UNC-DEC#FAMAF, a la Dra. Natalia GIOVENALE en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/71), en suplencia del Dr. Juan I. PEROTTI (Legajo 56.925).

Nota: El segundo en el orden de méritos aprobado por resolución RHCD-2024-145-UNC-DEC#FAMAF, Dr. Raúl Alberto BUSTOS MARÚN, presentó su renuncia al orden de méritos mencionado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 21.

Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EX-2023-00134119- -UNC-ME#FAMAF. Prorrogar la designación interina como Profesora Asistente con dedicación simple (Código interno 115/43) a Anahita ESLAMI RAD (Legajo 55.380) (Expediente No 2074442018, CUIM: 29-13288084-3), en el Grupo de Geometría Diferencia, por el lapso 5 de septiembre al 2 de diciembre de 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 22.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EX-2024-00446639- -UNC-ME#FAMAF. Dejar sin efecto la designación del Mgter. Denis Alexander POFFO (Legajo 47.593) como Profesor Asistente interino con dedicación exclusiva, por haber sido designado como Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso por aplicación de la Ordenanza HCS N° 5/1989, según consta en resolución RHCD-2024-365-E-UNC-DEC#FAMAF.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 18.

Corresponde el tratamiento del punto 19.

Decanato

24. EX-2024-00493781- -UNC-ME#FAMAF. El Decanato presenta propuesta de distribución de puntos docentes provenientes de Jubilaciones y/o renunciaciones de acuerdo a las Ordenanzas CD 2/2013 y CD 2/2014, según las necesidades docentes presentadas por los responsables de Grupos, Laboratorios y/o Coordinadores de Sección.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Pasa a las Comisiones de Presupuesto y Cuentas y Académica.

- *Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 25.

Secretaría de Posgrado

25. EX-2024-00698707- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario de Posgrado, Dr. Jorge ADROVER, eleva la renuncia presentada por la Dra. Ana Georgina FLESIA como Coordinadora de la Diplomatura en Ciencia de Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones a partir del 1 de enero de 2025.

Nota: El CAP propone a la Dra. Carolina CHAVERO, actual Coordinadora Alterna, como Coordinadora General para el período 2025-2026.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Cabe aclarar que la doctora Flesia presenta la renuncia porque ella fue designada por dos años. Entonces, va a cubrir este año completo, un año completo, y la propuesta es que quien fue designada coordinadora alterna, la doctora Chavero, complete el período por el cual había sido designada la doctora Flesia.

Sra. Consej. (Castellano N.).- ¿Tenemos que tomar una coordinadora alterna?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Por ahora no hace falta.

Sr. Secretario General (Pérez).- No, de hecho, le aclaro, la figura de coordinadora alterna no existe en el reglamento. La doctora Flesia pidió por favor que de manera excepcional y por única vez la nombren a la doctora Chavero como coordinadora alterna para que le dé una mano este año porque pensaba en una sucesión a futuro y ahora se aceleró la decisión; no le estamos pagando como coordinadora alterna, no está en el Reglamento era para darle una figura para que la acompañe. Así que no hace falta designar una alterna, sí hace falta después designar o ahora o cuando quieran a partir de enero del 25 a quien siga. La propuesta del CAP es que sea Chavero.

-*Diálogo entre los consejeros.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

- *Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 25.

Sr. Secretario General (Pérez).- Queda entonces designada como coordinadora de la

diplomatura para completar el período de Flesia y por eso lo ponemos así en la resolución.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Corresponde el tratamiento del punto 26.

Secretaría Académica

26. EX-2024-00677068- -UNC-ME#FAMAF. El Secretario Académico, Dr. Daniel FRIDLENDER, eleva propuesta para la renovación de los vocales del Consejo de Grado.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- A ver, voy a leer el proyecto de resolución que está en el expediente, dice "La ordenanza, Consejo Directivo 1-2009 y su modificatoria, ordenanza, Consejo Directivo 2022-3, que reglamenta el funcionamiento del Consejo de Grados de la Facultad y considerando que de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Consejo Directivo 2022/365 y 2023/356, el 30 de septiembre del corriente año finalizaron en sus funciones los/las representantes docentes del profesorado en Física, de las licenciaturas en Astronomía, Matemática y Matemática Aplicada, y los representantes del claustro estudiantil, que los consejeros del claustro estudiantil y las comisiones Asesoras de Educación, Astronomía y Matemática han hecho llegar sus propuestas de representantes, tal como lo establece el artículo 2º de la Ordenanza 2023, se resuelve designar en Astronomía al titular Ariel Sandivari y suplente Leila Sacher; en Matemática, Uriel Kauffman y, suplente, Ignacio Nicolás Parisi; en Matemática Aplicada, titular Juliana Sofía Castiglioni y, suplente, Andrés Barrea. Y en el profesorado en Física, titular Nicolás Velasco y, suplente, Enrique Coleoni. Son designaciones vencidas.

Y los vocales estudiantiles, titulares Sandez, suplente Ludueña; Alana Sacks titular, suplente García Estrumia y Bruno Joaquín Giordano, suplente Alberto Castro Luna. Y un tercer, cuarto suplente Mateo Zurita del profesorado de Física".

Sra. Secretaria (Gorín).- Hago una aclaración por si no recuerdan, cuando se modificó, se definió que haya un estudiante por cada carrera, pero que de ellos sean 3 titulares y 4 suplentes, como suplentes generales, por eso hay 3 titulares y 4 suplentes. Tienen que ser de todas las carreras distintas; la idea era repetirle a los docentes que haya representación de todas las carreras.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se pasa a comisión.

*-Es la hora 11 y 39.*

*-Es la hora 11 y 41.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Se vuelve a sesión.

En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 26.

Del punto 27 al punto 58, inclusive, son todos dictámenes de Comisiones Evaluadoras para poner a propuesta del Consejo Superior la renovación de distintos cargos por concursos.

Por Secretaría del Consejo se pasarán los números de expedientes y los casos para que quede asentado en acta.

## Subsecretaría Académica

27. EX-2023-01007431- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Nicolás ANDRUSKIEWITSCH (Legajo 28.846), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/30) en el Grupo de Teoría de LÍe de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 2 de febrero de 2024.

28. EX-2024-00030598- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Gabriela BERCOFF (Legajo 32.214), como Profesora Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/33) en el Grupo de Ciencia de Materiales de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 19 de septiembre de 2024.

29. EX-2024-00035349- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Pedro Walter LAMBERTI (Legajo 21.503), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/24) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 6 de marzo de 2024.

30. EX-2024-00082632- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Sonia Lujan NATALE (Legajo 37.114), como Profesora Titular con dedicación semi exclusiva (código interno 102/03) en el Grupo de Teoría de Lie de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 17 de octubre de 2024.

31. EX-2024-00097741- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Francisco Antonio TAMARIT (Legajo 24.920), como Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/19) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 17 de octubre de 2024.

32. EX-2024-00099048- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Enrique A. COLEONI (Legajo 32.037), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/06) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de octubre de 2024.

33. EX-2024-00190597- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ (Legajo 35.853), como Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva (código interno 106/04) en el Grupo de Teoría de Números de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de agosto de 2024.

34. EX-2024-00118608- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Leandro Roberto CAGLIERO (Legajo 31.260), como Profesor Titular con dedicación semi exclusiva

(código interno 102/04) en el Grupo de Teoría de LÍe de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 17 de octubre de 2024.

35. EX-2024-00133539- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 1 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Juan Pablo ROSSETTI (Legajo 27.093), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/30) en el Grupo de Teoría de Números de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 22 de agosto de 2024.

36. EX-2023-00945328- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESEER (Legajo 40.053), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/03) en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de diciembre de 2023.

37. EX-2024-00046651- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Laura María BUTELER (Legajo 30.607), como Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/13) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de octubre de 2024.

38. EX-2024-00057936- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Lisandro BULJUBASICH GENTILETTI (Legajo 35.275), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/33) en el Grupo de Resonancia Magnética Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 13 de junio de 2024.

39. EX-2024-00069499- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Orlando Vito BILLONI (Legajo 36.613), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/02) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de agosto de 2024.

40. EX-2024-00073424- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Cynthia Eugenia WILL (Legajo 32.969), como Profesora Asociada con dedicación semi exclusiva (código interno 106/05) en el Grupo de Teoría de Números de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de agosto de 2024.

41. EX-2024-00094360- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N.º 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Carlos Leonardo DI PRINZIO (Legajo 27.105), como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/49) en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 2 de octubre de 2024.

42. EX-2024-00096796- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a

consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Cesar German MAGLIONE (Legajo 42.475), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/07) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de octubre de 2024.

43. EX-2024-00097340- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Laura BRANDAN BRIONES (Legajo 37.608), como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/67) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de septiembre de 2024.

44. EX-2024-00108464- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Adolfo Javier BANCHIO (Legajo 32.107), como Profesor Asociado con dedicación simple (código interno 107/03) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de agosto de 2024.

45. EX-2024-00224937- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 2 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Verónica Iris MARCONI (Legajo 45.730), como Profesora Asociada con dedicación simple (código interno 107/04) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 8 de agosto de 2024.

46. EX-2024-00190093- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Sergio MASUELLI (Legajo 31.523), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/14) en el Grupo de Física de la Atmósfera de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 10 de diciembre de 2024.

47. EX-2024-00027957- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Raúl Alberto FERVARI (Legajo 46.638), como Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/18) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 29 de julio de 2024.

48. EX-2024-00052932- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. María Belén FRANZONI (Legajo 40.950), como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/02) en el Grupo de Resonancia Magnética y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 13 de junio de 2024.

49. EX-2024-00062487- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Damián BARSOTTI (Legajo 34.577), como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/59) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de septiembre de 2024.

50. EX-2024-00078558- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Silvia Adriana MENCHÓN (Legajo 37.804), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/32) en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de julio de 2024.

51. EX-2024-00098763- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Beatriz GRAD (Legajo 28.944), como Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva (código interno 114/03) en el Grupo de Espectroscopía Atómica y Nuclear de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 13 de junio de 2024.

52. EX-2024-00104044- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Dr. Diego Martín FORNI (Legajo 36.214), como Profesor Ayudante A con dedicación simple (código interno 119/19) en el Grupo de Relatividad General y Gravitación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de octubre de 2024.

53. EX-2024-00189556- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 3 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Lic. Nora Felisa MAC GARRY (Legajo 29.291), como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/10) en la Sección Física de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de agosto de 2024.

54. EX-2024-00099428- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Paula Susana ESTRELLA (Legajo 38.181), como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (código interno 109/70) en la Sección Computación de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de septiembre de 2024.

55. EX-2024-00069663- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Dra. Gabriela Marta PERETTI (Legajo 44.518), como Profesora Adjunta con dedicación simple (código interno 111/36) en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 9 de septiembre de 2024.

56. EX-2024-00096964- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso del Ing. Esteban Tomás MOYANO ANGARAMO (Legajo 30.684), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/12) en la Sección Física de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de agosto de 2024.

57. EX-2024-00106794- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Lic. Silvina SMITH (Legajo 26.734), como Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva (código interno 114/15) en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología de esta Facultad,

cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de abril de 2024.

58. EX-2024-00177318- -UNC-ME#FAMAF. La Subsecretaria Académica, Prof. Iris DIPIERRI, eleva para tomar conocimiento el dictamen emitido por el Comité Evaluador N° 4 y elevar a consideración del H. Consejo Superior la propuesta de renovar la designación por concurso de la Lic. Nora Felisa MAC GARRY (Legajo 29.291), como Profesora Asistente con dedicación simple (código interno 115/08) en la Sección Física de esta Facultad, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 1 de agosto de 2024.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración en bloque desde el punto 27 al 58, con las abstenciones del consejero Gustavo Castellano en el punto 28 y del consejero Pont en el punto 48.

*- Puestos a consideración,*

*se votan y resultan aprobados por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado en bloque.

Corresponde el tratamiento del punto 58 bis.

58.bis

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Los dos puntos sobre tablas, que supuestamente fueron aprobados al principio de la sesión.

El punto 58 bis es el expediente 2023-1017664, la Diplomatura en Ciencia de Datos, la coordinadora de la diplomatura se dirige la doctora Silvetti a fin de elevar para su aprobación la inclusión del curso optativo Amazon Web Service Machine Learning Foundation a dictarse durante el segundo cuatrimestre 2024 y en el marco de la Diplomatura de Ciencia y Datos, Aprendizaje Automático y sus Aplicaciones. El curso estará a cargo del licenciado Fabián Januswskiewski, cuyo currículum se adjunta, así como la nota de la doctora Flesia presentando la propuesta y el proyecto de resolución correspondiente.

Dicha propuesta y su docente a cargo cuentan con el acuerdo del Consejo Académico Profesional de la Diplomatura, estando prevista la posibilidad económica de su dictado a través de los aranceles de los estudiantes de la mencionada diplomatura, quiere decir que hay fondos.

Sr. Secretario General (Pérez).- Les aclaro que también la doctora Flesia me escribió que está disponible en caso de que necesiten alguna explicación en comisión y cumpla en informales, si así lo desearan.

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En realidad, la optativa en sí fue aprobada, faltaba buscar el docente y se hizo un análisis de tres personas en el Consejo Académico Profesional. La primera que se eligió, fue por problema de horarios en la época en que se tenía que dictar, no pudo ser propuesta. Y quedó el licenciado Fabián Janowski, que también tenía sobrados antecedentes y tenía experiencia en dictado, justamente, de cursos en la plataforma AWS, así que es lo que se propone.

Sra. Concej. (Castellano N.).- ¿Tiene antecedentes?

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Tiene muchos antecedentes.

Sr. Secretario General (Pérez).- Si están todos de acuerdo, podemos pasar a aprobarlo, habiendo explicado también el señor vicedecano, que además es miembro de CAP, y está de acuerdo con esto.



Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- En consideración.

*- Puesto a consideración,*

*se vota y resulta aprobado por unanimidad.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Queda aprobado el punto 58 bis.

Corresponde el tratamiento del punto 58 ter.

58.ter

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Es un acta de Junta Electoral, Acta Número 2, Elecciones de comisiones asesoras, representantes estudiantiles, oficialización de listas y programación de candidatos/candidatas.

Leo el resuelve: “La Junta Electoral de la FAMAf resuelve oficializar las siguientes listas de candidatos/candidatas estudiantiles de la asociación La Bisagra Guri como representantes estudiantiles de cada una de las comisiones asesoras de la FAMAf. Comisión Asesora de Astronomía: titular Víctor Rubén Sandez, suplente Juan Bautista Combale; Comisión Asesora de Computación: Gastón Lautaro Collo, suplente Gastón Nahuel Mesa; Comisión Asesora de Educación: Ana García Estrumia, suplente Tomás Ignacio Bekir; Comisión Asesora de Física: Franco Luján Correa, suplente Benerice Lucrecia Jaime; Comisión Asesora de Matemática: titular Bruno Joaquín Giordano y suplente Facundo Agustín Montedoro.

Proclamar los/las candidatas arriba detallados como representantes estudiantiles para respectivas comisiones asesoras de la Facultad a partir del 1 de octubre del 2024 y hasta el 30 de septiembre del 2025”.

Sr. Secretario General (Pérez).- Al ser un acta de Junta Electoral, nosotros tomamos conocimiento.

*- Asentimiento.*

Sr. Vicedecano (Dr. Monti).- Nada más. Muy bien.

No habiendo más puntos a tratar, queda levantada la sesión.

*-Es la hora 11 y 51.*

-----